



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Aprobación Contratación A16-09/2017

---

**Visto:** la Acordada n° 16/2010 y el Expediente Interno n° 263/2017; y

**Considerando:**

En los actuados del VISTO se documenta la provisión de artefactos de iluminación LED para ser instalados en el edificios sede del Tribunal, al amparo del régimen de caja chica especial establecido por la Acordada n° 16/2010 y según lo solicitado a fojas 8 por la responsable del área de Obras y Mantenimiento.

De acuerdo con los procedimientos previstos por la Disposición n° 224/2010, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) invitó a cotizar a 12 (doce) firmas especializadas en el rubro.

Se recibieron así las propuestas económicas de PARANÁ 201, de Elías Sabbagh, GOLD ELECTRIC SA, YLUM SA, ELECTRICIDAD CHICLANA, de Oscar Rodríguez y GEOPHORMA SA, como cosnta a fojas 34/84.

La UOA confeccionó el cuadro comparativo de precios, examinó la documental recibida y pidió la conformidad al área requirente. Tras estas acciones, recomendó adjudicar la contratación a PARANÁ 201, de Elías Sabbagh, al resultar la oferta más conveniente por su cotización y ajustarse su propuesta a lo solicitado.

Por ello, y atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISPONE:**

1. **Aprobar** una contratación con la firma PARANÁ 201, de Elías Sabbagh, CUIT n° 23-04276270-9, por OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 88,835.-), en concepto de provisión de luminarias LED para el edificio sede del Tribunal, según la oferta económica de fojas 35 y el proyecto de orden de provisión de fojas 89.
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

